

personeros de Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Conforme al Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, inscribiremos la presente demanda en el Registro de la Propiedad. Con el juramento rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citase, al demandado por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el carácter judicial suscitado y aplíquense los documentos acompañados. Notifíquese. Lo ordenamos. Cópia: Bajar: VALLE: Dr. Pablo Zapata B. Juez. Lo que comunico a Usted para los fines de Ley. Proveyéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones. Círrase. Lodo: Fabián Arregui Martínez SECRETARIO Hay un sello: WESSBAC.

MENORES

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PRIMERO DE
MENORES DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL



TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA N. 1. Quito, 28 de septiembre de 1.999. Las 10:00. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite, en su principal citase a los p. adms. y p. adms. de la menor PATTY BONILLA CALAFI en un día de buena circulación por tres ocasiones mediante ocho días entre ellos o intervinieren Servicio Social y la DUNAFEN para que investiguen e informen. Hágase conocer que la menor nació el 4 de septiembre de 1.999, con un peso de 2.8 kg, talla 45cm buenas condiciones generales de salud, en caso de que nada la reclame será declarada en estado de abandono definitivo y apta para ser adoptada, siga permaneciendo la menor bajo la custodia de FADECORP. Notifíquese. F) Dr. Gonzalo Ingoyen del Pozo Presidente. F) Dr. Eduardo Salazar Vocal Médico. F) Dra. Rosa Valseiro Vocal Educativa. F) Dr. Diego Camacho Secretario. Lo que comunico a Ud. para los fines de ley. Dr. Gonzalo Ingoyen del Pozo PRESIDENTE hay firma y sello 12305promobut

R. del E.



A los padres, familiares o representantes legales de los menores LUIS ANGEL Y JOSE RAFAEL PICHUCHO



CAUSA ABANDONO

NUMERO: 53792
ACTORA: MARIA ELENA HARVAEZ GUERRA
DEMANDADOS: PADRES, PARIENTES O TUTORES
MENOR: MARIA ISABEL DOMINGUEZ LIVISACA
TRIBUNAL TERCERO DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, 26 de julio de 1999. Las 14:00. AVOCADOS: Concurrido de la presente causa en virtud del sorteo realizado en la oficina correspondiente. La demanda de abandono que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite. En su principal y cumplido el reconocimiento previo de firma y rúbrica de la solicitante, GUERRA LIVISACA, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación del país dándose cumplimiento con lo señalado en el Art. 134 inciso segundo del Código de Menores Vigente, en concordancia con el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil. ANTECEDENTES: La niña MARIA ISABEL DOMINGUEZ LIVISACA, ingresa al Hogar Maternal de la ciudad de Quito, el 12 de septiembre de 1998, por pedido de la señora María Luisa de Recalde, quien informó que la madre de la niña se abandonó en su domicilio aproximadamente cinco años, tiempo en que la señora de Recalde acogió a la niña pero por motivos de viaje ya no lo puede seguir viendo en forma permanente. Sin embargo se comprometió a estar pendiente de la niña en todo lo necesario. El 4 de mayo de 1999 se visita a la señora María Luisa de Recalde quien manifiesta que conoce a la madre de la niña ya que son oriundas de la provincia de Loja, que trabajaba como empleada doméstica en el domicilio de su hermano, posteriormente consiguió otro empleo y hace cinco años dejó encargando a la niña por que en el otro trabajo no le aceptaban con niños, posteriormente a esto, llamando por teléfono una vez y después no regresó. En vista de que la madre de la niña no apareció le señalo María Luisa de Recalde procedió a inscribir a la niña en el Registro Civil de Loja, como hija de padres desconocidos y en hizo cargo de la niña desde esa fecha. La señora María Luisa de Recalde dice que la mayoría de gastos económicos que demandan el estudio de la niña, hasta el año lectivo anterior, MARIA ISABEL DOMINGUEZ estudiaba en la escuela "Abraham Lincoln" de esta ciudad de Quito. La familia Recalde desconoce el actual domicilio o paradero de la madre de la niña, señora Isabel Domínguez y acota que la niña tiene a sus abuelos maternos en la ciudad de Loja, pero María Luisa de Recalde dice no recordar el nombre ni la dirección exacta de la abuela de la niña, solo que hace dos años cuando se trasladó hasta allá para proceder a la inscripción tardía de la niña, encontró a una persona que conocía el domicilio de la abuela de la niña y le mandó a decir que se acercara ya que la niña está allí en Loja, pero le abuela de la niña no se acercó. Las califi-

ESTRE: Lote No. 19, en cincuenta metros.
OESTE: Lote No. 15, en cincuenta metros.
SUPERFICIE: Tiene una superficie total de mil trescientos cuadrados.
SUPERFICIE TOTAL DE LOS TRES LOTES: Los tres lotes esto es los señalados con los Nos. 13, 15 y 17, forman un solo cuerpo, que dan un total de tres mil noventa y cuatro metros cuadrados.

SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES

29 SEP 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JIMENEZ CABEZAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía JIMENEZ CABEZAS CIA. LTDA. aumento su capital en \$/. 15'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de septiembre de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1. No. 2314 de 24 SET. 1999.

El capital actual suscrito de \$/. 18'000.000,00 está dividido en 18.000 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.

Quito, 24 SET. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

MVdeA/cv

EXT. 1698

EXP. 16139

29 SEP 1999

0000014

av/11845/A.R.

ESTRE: Lote No. 19, en cincuenta metros.
OESTE: Lote No. 15, en cincuenta metros.
SUPERFICIE: Tiene una superficie total de mil trescientos cuadrados.
SUPERFICIE TOTAL DE LOS TRES LOTES: Los tres lotes esto es los señalados con los Nos. 13, 15 y 17, forman un solo cuerpo, que dan un total de tres mil noventa y cuatro metros cuadrados.

ESTRE: Lote No. 19, en cincuenta metros.
OESTE: Lote No. 15, en cincuenta metros.
SUPERFICIE: Tiene una superficie total de mil trescientos cuadrados.
SUPERFICIE TOTAL DE LOS TRES LOTES: Los tres lotes esto es los señalados con los Nos. 13, 15 y 17, forman un solo cuerpo, que dan un total de tres mil noventa y cuatro metros cuadrados.

ESTRE: Lote No. 19, en cincuenta metros.
OESTE: Lote No. 15, en cincuenta metros.
SUPERFICIE: Tiene una superficie total de mil trescientos cuadrados.
SUPERFICIE TOTAL DE LOS TRES LOTES: Los tres lotes esto es los señalados con los Nos. 13, 15 y 17, forman un solo cuerpo, que dan un total de tres mil noventa y cuatro metros cuadrados.

ESTRE: Lote No. 19, en cincuenta metros.
OESTE: Lote No. 15, en cincuenta metros.
SUPERFICIE: Tiene una superficie total de mil trescientos cuadrados.
SUPERFICIE TOTAL DE LOS TRES LOTES: Los tres lotes esto es los señalados con los Nos. 13, 15 y 17, forman un solo cuerpo, que dan un total de tres mil noventa y cuatro metros cuadrados.

ESTRE: Lote No. 19, en cincuenta metros.
OESTE: Lote No. 15, en cincuenta metros.
SUPERFICIE: Tiene una superficie total de mil trescientos cuadrados.
SUPERFICIE TOTAL DE LOS TRES LOTES: Los tres lotes esto es los señalados con los Nos. 13, 15 y 17, forman un solo cuerpo, que dan un total de tres mil noventa y cuatro metros cuadrados.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HERMANOS MOREANO MONCAYO-AGRO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía HERMANOS MOREANO MONCAYO-AGRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1. No. 2343 de 27 SET. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 100 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito \$/. 10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El cultivo y producción de todo tipo de vegetales...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 27 SET. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/11846/A.R.